

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOT, CUNDINAMARCA
Siete (7) de octubre de dos mil veinte (2020)

Ref. : Ejecutivo de alimentos
Demandante : Angie Marilin Chavez Rios
Demandado : Juan Carlos Rincon Rojas
Radicación : 201900329
Sustanciación : 503

Al folio 56 obra, comunicación por parte de la entidad Bancaria Bancolombia, mediante la cual informan que procedio a consignar el descuento que le fue realizado al demandado de su cuenta personal de acuerdo a la medida cautelar, el cual fue consignado al Banco Agrario de Colombia sucursal Girardot, bajo el titulo Judicial No.431220000017346 por un valor de \$ 3.643.111,87

Ahora, como la ejecutante anteriormente ya había solicitado, el pago de títulos que llegaren a existir, el despacho no encuentra objeción alguna en el pago del Titulo Judicial relacionado a la Demandante ANGIE MARIN CHAVEZ RIOS.- Oficiese al Banco Agrario de Colombia para su pago.

Notifiquese,

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:

DIANA GICELA REYES CASTRO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO GIRARDOT-CUNDINA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ea88e48fc2caa750d5ed72948d4ade212a90869b6a23b2b12ffa691bfead3be0

Documento generado en 07/10/2020 09:33:38 p.m.